

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 7

SERIE 1970-71

PARA ENMENDAR EL NOMBRE DE LA PARTIDA 059 DEL GRUPO 460 EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 1970-71 DE APLANCHADORA A ENCARGADA DE LAUNDRY Y PARA OTROS FINES.

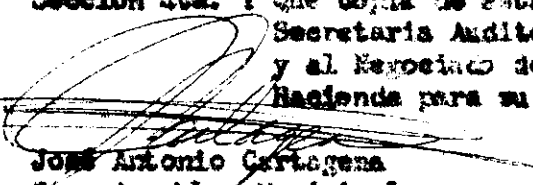
- POR CUANTO : En reciente investigación de la Hon. Comisión de Beneficencia entre una de las anomalías encontradas es la falta de un encargado que cese y vigile exclusivamente lo concerniente al funcionamiento del laundry.
- POR CUANTO : Esta Hon. Comisión fué informada que un ciudadano que llevó un paciente para ser recibido en el hospital estuvo que llevar sábanas y almohadas para el uso de dicho paciente.
- POR CUANTO : El Municipio se esfuerza creando una partida que creemos suficiente para atender estas necesidades, siempre nos encontramos con la misma carestía en este aspecto.
- POR CUANTO : Creemos que es por falta de la debida atención y cuidado en lo referente.
- POR CUANTO : Creemos que es de imprescindible necesidad que halla una persona encargada, que preste la debida atención a esta dependencia.
- POR TANTO : DONDEANTE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

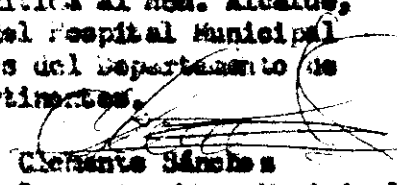
Sección 1ra. : Enmendar, como por la presente se enmienda al nombre de la partida 059 del Grupo 460 en el presupuesto funcional 1970-71 de Aplanchadora a Encargada de Laundry.

Sección 2da. : Queda por la presente exclarecido que la intención de este Hon. Cuerpo Legislativo no es destituir persona alguna, si no mas bien que halla un cambio de plaza y nombramiento.

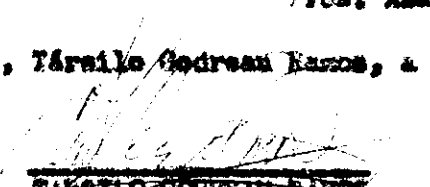
Sección 3ra. : Entendamos que al crear esta nueva plaza es un ascenso para dicho empleado y su sueldo será el que actualmente está devengando de \$234.00 mensuales.

Sección 4ta. : Que copia de esta resolución sea remitida al Hon. Alcalde, Secretaria Auditora, Administrador del Hospital Municipal y al Secretario de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 2 días del mes de Octubre de 1970.


TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1970.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdado González Colón, Angel López Díaz, Angel Rubén Mistil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Mélida Sanabria. Ausentes: Ramón Rivera Morado, Ernesto Aponte y Fernando Febus.

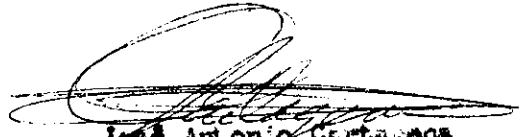
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION MM. 7

-2-

ARR. 1970-71

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello
oficial de este municipio, hoy día 7 de NOV. de 1970



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal